



RESOLUCION No. CSJCUR20-171

17 de noviembre de 2020

“Por medio de la cual se ordena publicar los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017.”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101,164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura del 12 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

Por medio de la Resolución No. CSJCUR18-183 del 23 de octubre de 2018 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos

En desarrollo de la etapa de selección, los concursantes admitidos, fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Algunos concursantes por fuerza mayor o caso fortuito no pudieron asistir a esta actividad y dado que fue debidamente demostrado ese acontecimiento, fueron citados con el fin de presentar una prueba supletoria el día 1 de noviembre de 2020.

Así las cosas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, a continuación publica los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba supletoria de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, manifestando que los resultados de la prueba psicotécnica, serán en los Registros Seccionales de Elegibles, correspondiente a la etapa clasificatoria.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR20-171 del 17 de noviembre de 2020. “Por medio de la cual se ordena publicar los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017.”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Publicar los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, aplicadas en desarrollo del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, así:

VER LISTADO ANEXO

ARTÍCULO 2°– De conformidad con el numeral 5.1.1 del artículo segundo del Acuerdo CSJCUA17-1225 de 2017, los concursantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, continuarán en el concurso, en la etapa clasificatoria.

ARTÍCULO 3°- La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ARTÍCULO 4°- Contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020.



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Vicepresidente

Hoja No. 3 Resolución No. CSJCUR20-171 del 17 de noviembre de 2020. "Por medio de la cual se ordena publicar los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Cundinamarca y Amazonas, convocado mediante Acuerdo CSJCUA17-1225 del 6 de octubre de 2017."

Convocatoria Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio

Resultado de las Pruebas Supletoria de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades

Seccional: Cundinamarca

Seccional	Cédula	Código	Cargo	Grado	Puntaje	Aprobó Si/No
CUNDINAMARCA	20689134	261213	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	624,91	No aprobó
CUNDINAMARCA	92642920	261226	Secretario de Juzgado Municipal	Nominado	Ausente	Ausente